DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15917
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER7713

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Marcela Álvarez Burgos
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	22 de junio de 2021	**HORA:**	10:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1**: Carrera 73 A No.63F-44 **P2:** Carrera 73 A No.63F-38 **P3:** Carrera 73 A No.63F-32 **P4:** Carrera 73 A No.63F-28 **P5:** Carrera 73 A No.63F-14 **P6:** Calle 63 F No.73-90 **P7:** Carrera 73 A No.63F-54 **P8:** Carrera 73 A No.63F-66 **P9:** Carrera 73 Bis No.63F-35 **P10:** Carrera 73 Bis No.63F-39 **P11:** Carrera 73 Bis No.63F-47	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:97030.29 Y_1:109026.61 X_2:96986.63 Y_2:108977.39 X_3:96994.83 Y_3:108970.12 X_4:97008.20 Y_4:108985.20 X_5:97016.13 Y_5:108978.85 X_6:97020.90 Y_6:108984.67 X_7:97037.04 Y_7:108971.04 X_8:97052.91 Y_8:108988.37 X_9:97036.64 Y_9:109001.87 X_{10}:97046.03 Y_{10}:109013.38
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Encanto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	12 M^2
UPZ:	31-Santa Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	41
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS** 16 **ADULTOS** 39 **MENORES** 2	
CHIP:	**P1:** AAA0061WMOM **P2:** AAA0061WMMR **P3:** AAA0061WMMR **P4:** AAA0061WMLF **P5:** AAA0061WMKC **P6:** AAA0061WMJZ **P7:** AAA0061WMPA **P8:** AAA0061WMRJ **P9:** AAA0061WMXS **P10:** AAA0061WMWW **P11:** AAA0061WMUH	**PREDIOS EVALUADOS**	11
ÁREA INSPECCIONADA:	1.672 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40645

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 73 A No.63F-44, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, legalizado mediante Acto Administrativo 22 de 21 de febrero de 1996. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio inspeccionado. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 73 A No.63F-44	AAA0061WMOM
P2	Carrera 73 A No.63F-38	AAA0061WMNX
P3	Carrera 73 A No.63F-32	AAA0061WMMR
P4	Carrera 73 A No.63F-28	AAA0061WMLF
P5	Carrera 73 A No.63F-14	AAA0061WMKC
P6	Calle 63 F No.73-90	AAA0061WMJZ
P7	Carrera 73 A No.63F-54	AAA0061WMPA
P8	Carrera 73 A No.63F-66	AAA0061WMRJ

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P9	Carrera 73 Bis No.63F-35	AAA0061WMXS
P10	Carrera 73 Bis No.63F-39	AAA0061WMWW
P11	Carrera 73 Bis No.63F-47	AAA0061WMUH

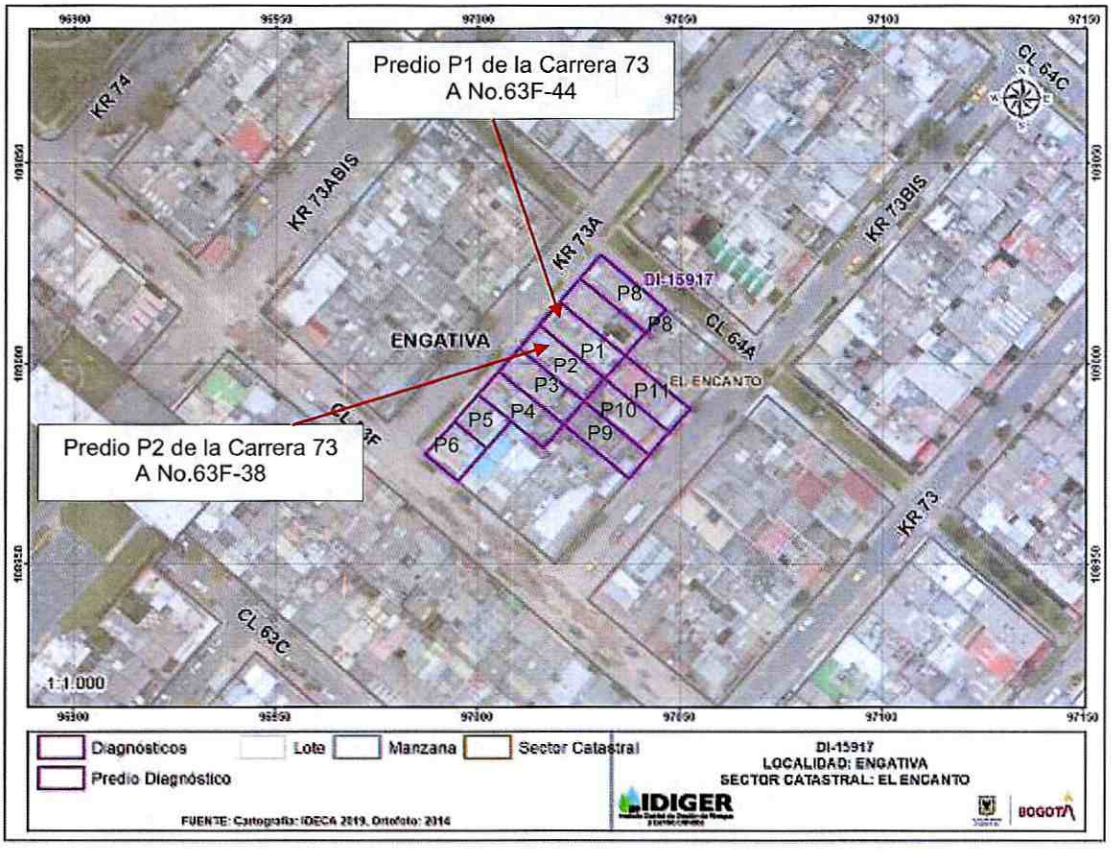

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de junio de 2021, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (01) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía de la señora Daniela Álvarez quien

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

es una de las encargadas del inmueble. La señora Daniela manifiesta su preocupación debido a los daños identificados en su inmueble ocasionados por la construcción que se ejecutó en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.672 m^2, alrededor del predio P2 (predio donde se realizó la construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 11 predios evaluados.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1. 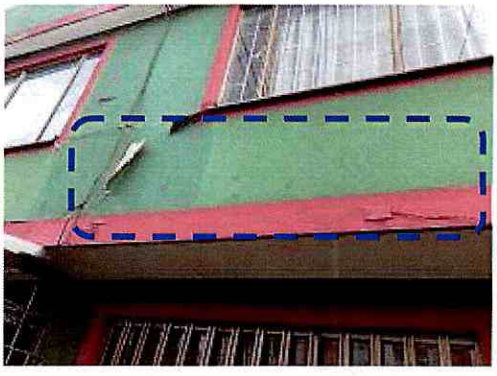 **Fotografía 2.** Desconchamiento de pintura en muro de fachada del predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Daniela Álvarez quien es una de las encargadas del inmueble. Al interior de la edificación se identifican daños correspondientes a: • Desconchamiento de pintura en muro de fachada, (Ver fotografía 2). • Fisuras de aproximadamente 1.5mm de abertura y 20cm de tendencia vertical, diagonal y horizontal de longitud localizadas en muros de fachada y muro de antepecho, (Ver fotografías 3 a la 5). • Fisuras de aproximadamente 1.5mm de abertura y 40cm de longitud localizadas en muros perimetrales, (Ver fotografías 6 a la 7). • Manchas de humedad, (Ver fotografía 8). • Fisura de aproximadamente 4mm de abertura y 50cm de tendencia horizontal localizadas en muros perimetrales del costado occidental del segundo nivel, (Ver fotografía 9). • Desniveles de acabados de piso hacia el costado occidental, desajuste de puertas y ventanas, (Ver fotografía 10).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

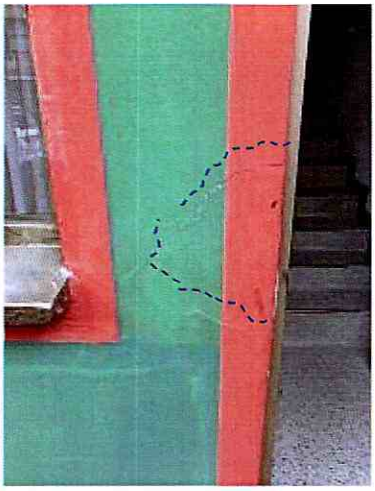

Fotografía 3. Fachada predio P1.



Fotografías 4 y 5. Fachada predio P1.

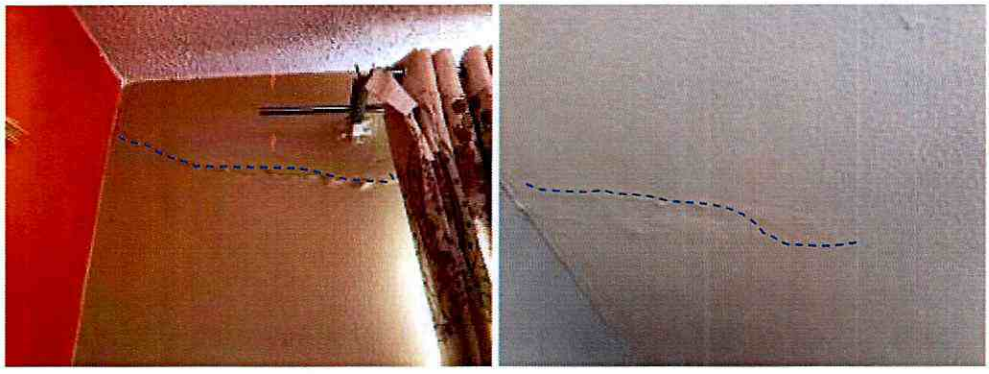

Fotografías 6 y 7. Fachada predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

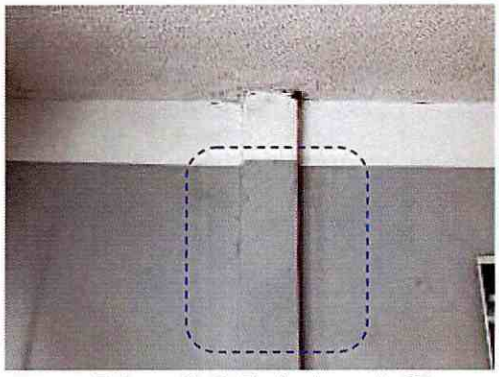

Fotografía 8. Fachada predio P1.



Fotografía 9. Fachada predio P1.



Fotografía 10. Fachada predio P1.



Fotografía 11. Fachada predio P2.

Predio P2: En el predio se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 11).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica la persona que atiende la visita informa que no está autorizada para permitir el ingreso.

Desde el exterior no se observan daños relevantes

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 12. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida al bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 12).

Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor Pedro Barreto quien es uno de los encargados del inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños:

- Manchas de humedad acompañadas de eflorescencias en muros perimetrales del costado oriental, (Ver fotografía 13).
- Fisuras en acabados del muro perimetral del costado occidental, (Ver fotografía 14).
- Fisuras de aproximadamente 1.5mm de abertura de tendencia diagonal y vertical en muros perimetral y cara inferior de la placa de entrepiso, (Ver fotografías 15 y 16).



Fotografía 13. Manchas de humedad y eflorescencias en muro perimetral predio P3.



Fotografía 14. Fisura en acabados de muro perimetral del predio P3.



Fotografía 15. Fisuras en muros perimetrales del predio P3.

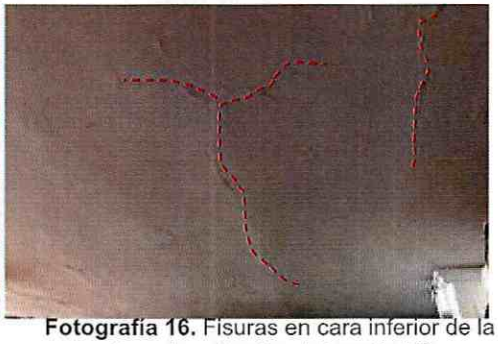

Fotografía 16. Fisuras en cara inferior de la placa de entrepiso del predio P3.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 17.** Fachada predio P4.	**Predio P4:** Se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles y una (01) terraza, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 17). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 18.** Fachada predio P5.	**Predio P5:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 19.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de un (01) nivel, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 19). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 20. Fachada predio P7.

Predio P7: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 20).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada identificando fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 40cm de longitud y 3mm de abertura y fisura de aproximadamente 2mm de abertura y 30cm de longitud localizad en muro de antepecho, (Ver fotografías 21 y 22).





Fotografías 21 y 22. Fachada predio P7.



Fotografía 23. Fachada predio P8.

Predio P8: Se emplaza una edificación de dos (03) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 23).

No se puede ingresar al predio dado que la persona que atiende la visita la señora Angélica Sánchez quien es una de las encargadas del inmueble; sin embargo la señora informa que al interior no hay ningún tipo de daño.

Por otro lado, hacia el exterior a los elementos de fachada se identifica fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 20cm de longitud y 2mm de abertura localizada en muro de fachada del segundo nivel, (Ver fotografía 24).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 24. Fisura en muro del segundo nivel de fachada predio P8.



Fotografía 25. Fachada predio P9.

Predio P9: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida al bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 25).

Se realiza inspección al interior del predio. Se identifica al interior del inmueble los siguientes daños:

- Fisuras de aproximadamente 1.5mm de abertura y 35cm de longitud en la cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel, (Ver fotografía 26).
- Manchas de humedad en cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel y fisura de aproximadamente 1.5mmn de abertura y 15cm en un dintel interno, (Ver fotografías 27 y 28).



Fotografía 26. Fisura y manchas de humedad en la cara inferior de la placa P9.

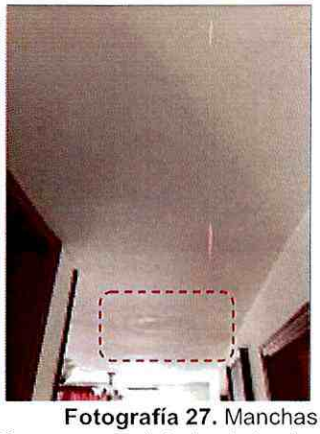

Fotografía 27. Manchas de humedad en la cara inferior de la placa del predio P9.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

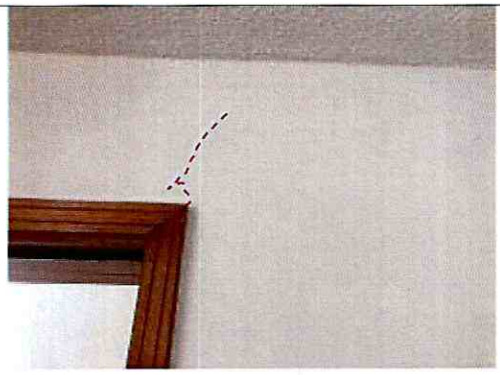

Fotografía 28. Fisura en dintel de muro interior del predio P9.



Fotografía 29. Fachada predio P10.

Predio P10: Se emplaza una edificación de tres (03) nivel, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 29).

No se puede ingresar al predio dado que la persona que atiende la visita el señor Raúl Rocha quien es una de las encargados del inmueble; sin embargo el señor informa que al interior no hay ningún tipo de daño.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 30. Fachada predio P11.

Predio P11: Se emplaza una edificación de tres (03) nivel, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 30).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en las edificaciones localizadas en el predio P1, P3 se encuentran asociadas con la construcción realizada en el predio P2.

- Es posible que los daños identificados en los predios P7, P8 y P9 se encuentren relacionados con falta de mantenimiento.

9.1 DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 73 A No.63F-44	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P2	Carrera 73 A No.63F-38	Pórticos en concreto	Comercial	4	No se evalúa
P3	Carrera 73 A No.63F-32	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P4	Carrera 73 A No.63F-28	Pórticos en concreto	Residencial	4	No se evalúa
P5	Carrera 73 A No.63F-14	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P6	Calle 63 F No.73-90	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P7	Carrera 73 A No.63F-54	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P8	Carrera 73 A No.63F-66	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P9	Carrera 73 Bis No.63F-35	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P10	Carrera 73 Bis No.63F-39	Mampostería confinada	Residencial	3	Sin daños
P11	Carrera 73 Bis No.63F-47	Mampostería confinada	Residencial	3	No se evalúa

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

10. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en el predio P1, P3, P7, P8 y P9 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 73 A No.63F-44, P2 de la Carrera 73 A No.63F-38, P3 de la Carrera 73 A No.63F-32, P4 de la Carrera 73 A No.63F-28, P5 de la Carrera 73 A No.63F-14, P6 de la Calle 63 F No.73-90, P7 de la Carrera 73 A No.63F-54, P8 de la Carrera 73 A No.63F-66, P9 de la Carrera 73 Bis No.63F-35, P10 de la Carrera 73 Bis No.63F-39 y P11 de la Carrera 73 Bis No.63F-47, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

12. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 73 A No.63F-44, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 73 A No.63F-32 y P9 de la Carrera 73 Bis No.63F-35, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los predios P2 de la Carrera 73 A No.63F-38, P4 de la Carrera 73 A No.63F-28, P5 de la Carrera 73 A No.63F-14, P6 de la Calle 63 F No.73-90 y P11 de la Carrera 73 Bis No.63F-47, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad dado que no permitieron el ingreso a la edificación localizada en el predio P7 de la Carrera 73 A No.63F-54, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá. En el exterior se observa una fisura en la fachada y antepecho. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad dado que no permiten el ingreso para atender la visita técnica en la edificación localizada en el predio P8 de la Carrera 73 A No.63F-66, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, desde el exterior. En la fachada del segundo nivel. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad dado que no permiten el ingreso para atender la visita técnica en la edificación localizada en el predio P10 de la Carrera 73 Bis No.63F-39, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de Engativá. Desde el exterior no se identifican daños. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

13. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el P1 de la Carrera 73 A No.63F-44, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, adelantar las gestiones necesarias para realizar las intervenciones que haya a lugar en las lesiones identificados al interior del inmueble de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- A los propietarios de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 73 A No.63F-32, P7 de la Carrera 73 A No.63F-54, P8 de la Carrera 73 A No.63F-66 y P9 de la Carrera 73 Bis No.63F-35, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, se recomienda realizar el mantenimiento rutinario de la edificación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A los propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 73 A No.63F-44, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias adelantar el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se ejecutó en el predio P2 de la Carrera 73 A No.63F-38, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 73 A No.63F-44, en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en el predio P2 de la Carrera 73 A No.63F-38, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio P2 de la Carrera 73 A No.63F-38, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 73 A No.63F-44.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

14. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071